

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera. Amortización Tramo A Contrato de Financiación Sindicado.

Contenido Relevante:

En seguimiento del Hecho Relevante de fecha 31 de enero de 2019, el Grupo Amper comunica que con fecha de hoy ha procedido a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito, entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”), por importe de 12,9 millones de euros, cantidad que se hallaba depositada a disposición del Banco Agente desde el pasado 7 de marzo.

En Madrid, a 28 de marzo de 2019.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.